

OFORD.: N°93376

Antecedentes .: Su consulta referida al usol del logo de

esta Comisión.

Materia.: Informa.

SGD.: N°2021110456121

Santiago, 11 de Noviembre de 2021

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Gerente General

FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En atención a su consulta jurídica del Antecedente, Ud. solicitó a esta Comisión pronunciarse "respecto de las políticas de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") para la utilización de su logo, por parte de entidades que se encuentran bajo su supervisión".

Sobre el particular, cumplo con informar que, de acuerdo con el principio de legalidad contenido en los artículos 6° y 7° de la Constitución de la Política de la República, en relación a los artículos 1° y 5° del D.L. N°3.538 que Crea la Comisión para el Mercado Financiero, esta Comisión no se encuentra facultada para autorizar el uso de su denominación, sigla o logo.

Asimismo, su utilización es una atribución exclusiva y excluyente de esta Comisión, so pena de incurrir en las responsabilidades que la ley establece.

Finalmente, se hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 letra a) de la Ley N°19.039 sobre Propiedad Industrial, se encuentra prohibido registrar como marcas: "Los escudos, las banderas u otros emblemas, las denominaciones o siglas de cualquier Estado, de las organizaciones internacionales y de los servicios públicos estatales", en este caso, la denominación, sigla o logo de esta Comisión.

DGRCM / CSC / NDF WF 875547

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2 11-11-2021 20:44

José Antonio Gaspar Director General Jurídico Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

Con Copia

1.

: Juan Ignacio Donoso Figueroa

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/Folio: 2021933761590066nYGdrEpZluDTUlQOTeqXKgRvKFfDkM

2 de 2